

RESOLUCIÓN N° 84/19-D.R.H. SAN LUIS, quince de Abril de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA BEATRIZ PONCE DE XACUR**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 13,00 horas del día 17/04/19 y hasta las 24,00 del 21/04/19.

II) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, por ausencia de la Dra. LUCIANA BANO a la Dra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, desde el día 15/04/19 e inter dure su ausencia.

III) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. YANINA DEL VISO, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, desde el día 15/04/19 e inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR a los siguientes Subrogantes en la Defensoría de Cámara, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. VICTOR MANUEL ENDEIZA:

- Dr. **MATÍAS MANUEL FARINAZZO TEMPESTINI**: el día 15/04/19.
- Dra. **ELIANA CARLA PRADEL**, desde el día 16/04/19 e inter dure la ausencia de su titular o de la Dra. DEL VISO, quedando parcialmente modificado el Punto VI) del Acuerdo N° 156-DRH-19.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 15 de Abril de 2019.